ASESORIA
CONTABLE · TRIBUTARIA · LABORAL E INTEGRADOS

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
BESTENERGY SERVICES S.A.

En mi calidad de Comisario de **BESTENERGY SERVICES S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías. Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.
Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas mensuales, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales vigentes emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Ejercicio Económico

Durante el año 2019 la compañía **BESTENERGY SERVICES S.A.** ha operado sin ninguna novedad, el monto de sus ventas netas asciende a USD 903.687,40 por lo que se sugiere hacer los tramites necesarios para emitir facturación electrónica según lo podemos observar en el literal c del Articulo 1 de la NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017.

4. Registros Contables

La BESTENERGY SERVICES S.A. está constituida en el Ecuador desde el 29 de Abril del 2010 y su objeto social principal es la "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO TECNICO, LEGAL Y ECONOMICO AL SECTOR ENERGETICO, PETROLERO, DE ENERGIAS RENOVABLES Y MINERO".

ASESORIA
CONTABLE, TRIBUTARIA, LABORAL E INTEGRADOS

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, antes de Impuestos y Participación de Trabajadores tenemos de la siguiente manera:

USD	2019	2018
Activos	399.363,32	108.366,75
Pasivos	354.556,70	94.975,94
Patrimonio	44.806,62	13.390,81
Ingresos	904.787,21	262.090,84
Egresos	862.319,90	254.692,50
15% Trabajadores	6.370,10	1.109,75
22% Impuesto a la Renta	12.122,52	4.473,72
Utilidad Neta Accionistas	23.974,69	1.814,87

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación. Siempre que se presten servicios para el exterior debemos considerar los Art. 134 y 136 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, sobre la acreditación de residencia fiscal y los impuestos pagados en el exterior .

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la BESTENERGY SERVICES S.A.. al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Quito – Ecuador
Marzo, 13 del 2020

Lic. Wilson Medina
C. P. A. 24.891
COMISARIO
BESTENERGY SERVICES S.A.